

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 11)

Gobierno Civil de la Provincia

MINAS

Habiendo sido renunciados por sus dueños los registros mineros que á continuación se expresan, he acordado en providencia de esta fecha admitir dichas renunciaciones y declarar sin curso y fenecidos los expedientes de su razón, disponiendo al propio tiempo la devolución á los interesados de los depósitos constituidos en los mencionados expedientes.

Núm. 22.164, Elena, de hierro, de 360 hectáreas, sita en los concejos de Teverga y Somiedo, interesado D. Baldomero Santa Marina, como apoderado de D. Angel Posada, de Oviedo.

19.067, Elicia, de hulla, de 18 hectáreas, en el concejo de Langreo, interesado D. Manuel García, de Riaño.

22.707, Chon, de azabache, de 12 hectáreas, en el concejo de Villaviciosa, interesado D. Antonio Paredes, de Oviedo.

22.726, Virin 1.º, de hulla, de 10 hectáreas, en el concejo de Lena, interesado D. Juan Farpón Valcárcel, de Pola de Lena.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, los cuales podrán recoger en esta Jefatura de Minas las cartas de pago y las órdenes oportunas para su devolución.

Oviedo, 6 de Julio de 1923.

El Gobernador,

Pablo Nobell y Borrás

Diputación Provincial de Oviedo

Tribunal de oposiciones á la pensión de mérito en la sección de música

Constituido en el día de hoy el Tribunal que ha de calificar los ejercicios que se practiquen, ha acordado que el día 27 del actual, á las tres de la tarde, den comienzo los ejercicios en el Salón de Quintas de esta Diputación, citándose para ello á los opositores admitidos, que son los siguientes:

Canto.—D. Joaquin Villa.

Piano.—D. Lorenzo Abruñedo y Abruñedo, y D.ª Maria del Rosario Aurea Gómez.

Violín.—D. Tomás González Alvarez y D. Marino Fernández Menéndez.

Los ejercicios consistirán:

En canto.—Lección de repente de solfeo.—Gran aria dramática de D. Carlo, ópera de G. Verdi, titulada *Ella giannai m'ómó*.—Una remanza ó aria de libre elección del opositor.

Piano.—Repentizar una lectura que se señale balada en sol menor de Chopin.—Pieza de libre elección del opositor.

Violín.—Repentizar la lectura que se señale.—Primer tiempo del Concierto en mi menor de Mendelssohn.—Una pieza de libre elección del opositor.

El opositor que sin causa justificada no se presentase antes de terminar la lectura en ese día de los artículos del Reglamento de 23 de Abril de 1892, no podrá tomar parte en los ejercicios, pues terminada la lectura se procederá al sorteo del número de orden en que han de actuar.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de dicho Reglamento y á los efectos del mismo, expido el presente anuncio para su publicación de el BOLETIN OFICIAL.

Oviedo, 11 de Julio de 1923.—

El Secretario de Tribunal, Santiago F. Peña.

Comisión Provincial de Oviedo

Anuncios

Habiéndose publicado en este BOLETIN OFICIAL que la subasta para contratar la construcción de un trozo de 1.037,60 metros correspondientes a la longitud entre los perfiles 102 y 174 del proyecto de la carretera de Coballes a Caleao, se celebraría el 3 de Agosto próximo, y coincidiendo ésta fecha con las sesiones de constitución de la Excelentísima Diputación provincial, se anuncia al público que dicha subasta tendrá lugar en el Palacio provincial el día 9 del citado mes de Agosto, a las doce, con arreglo a las mismas condiciones que insertó el BOLETIN OFICIAL correspondiente al 6 del corriente mes de Julio.

Oviedo, 12 de Julio de 1923.—El Vicepresidente, F. Landeta.

Habiéndose publicado en este BOLETIN OFICIAL que la subasta para contratar la construcción de un trozo de 1.141,68 metros correspondientes a la longitud entre los perfiles 173 y 258 del proyecto de la carretera de Meredo a Samagán se celebraría el 1.º de Agosto próximo y coincidiendo esta fecha con las sesiones de constitución de la Excelentísima Diputación provincial, se anuncia al público que dicha subasta tendrá lugar en el Palacio provincial el día 7 del citado mes de Agosto a las doce, con arreglo a las mismas condiciones que insertó el BOLETIN OFICIAL correspondiente al 5 del corriente mes de Julio.

Oviedo, 12 de Julio de 1923.—El Vicepresidente, F. Landeta.

Agencia Ejecutiva de Laviana.

EDICTO

Término municipal de San Martín del Rey Aurelio.

D. Esteban Rodríguez Canga, Recaudador Ejecutivo de la Zona de Laviana.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Gastos de Inspección de Ferrocarriles, correspondientes á los años de 1920

á 1921 y 1921 á 1922, se hallan en descubierto los terratenientes que á continuación se relacionan, cuyos deudores no consta tengan designada persona con quien deban entenderse las notificaciones de este procedimiento de apremio, por la cual he dispuesto la inserción de este edicto para que llegue á conocimiento de los mismos la cédula que para cada uno de ellos he extendido con fecha de hoy, y que contiene lo siguiente:

Esta Oficina ejecutiva, por providencia dictada con fecha de hoy, visto el resultado de la primera subasta celebrada para la venta de los bienes inmuebles embargados á V. por débitos de la expresada contribución, ha admitido como más ventajosa, y por cubrir el tipo legal, la proposición presentada por la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, que ofreció la cantidad de 8.666,66 pesetas, en cuya virtud le he adjudicado los indicados bienes por la expresada cantidad, disponiendo á la vez que se notifique á V. dicha providencia y se le requiera para que concurra al acto del otorgamiento de escritura, que tendrá lugar el día 2 del actual.

Compañía de ferrocarriles de San Martín Lieres, Gijón-Musel.

El trozo de terreno destinado para emplazamiento de una Estación de partida en el Entrego, de 23,96 metros cuadrados.

La faja de terreno de 2.150 metros de largo por 10 de ancho, que parte de la finca anterior y termina cerca del pueblo de Casanueva, con el viaducto de hierro sobre el río Nalón

Así, pues, en cumplimiento de lo que previenen los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos

Laviana, á 4 de Julio de 1923.—El Recaudador, Esteban Rodríguez.
R. al num. 2.437

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Avilés

Mes de Julio de 1923

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas Cts.
Gastos de Ayuntamiento	4750 00
Policía de seguridad.	4600 00
Policía urbana y rural.	6000 00
Instrucción pública.	1200 00
Beneficencia.	4525 00
Obras públicas.	7250 00
Corrección pública.	1000 00
Montes.	"
Cargas.	27900 00
Obras de nueva construcción.	3250 00
Imprevistos.	1000 00
Varios.	"
Total.	61475 00

En Avilés, a 1.º de Julio de 1923.—El contador interino, Bernardino Ortega.—V.º B.º, El Alcalde, David Arias.

Sesión de 6 de Julio de 1923:

En la misma, la Excm. Corporación municipal, acordó aprobar la precedente distribución de fondos del presupuesto general para atender a las necesidades del mes de la fecha, por la cantidad de 61.475 pesetas.

P. A. de S. E., El Secretario.—V.º B.º El Alcalde, David Arias.

Zona de ensanchs.

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas Cts.
Gastos de Ayuntamiento	"
Policía de seguridad.	700
Policía urbana y rural.	125
Instrucción pública.	"
Beneficencia.	75
Obras públicas.	175
Corrección pública.	"
Montes.	"
Cargas.	250
Obras de nueva construcción.	925
Imprevistos.	75
Resultas.	"
Varios.	5000
Total.	7325 00

En Avilés, a 1.º de Julio de 1923.—El Contador interino, Bernardino Ortega.—V.º B.º, El Alcalde, David Arias.

Sesión de 4 de Julio de 1923.

En la misma, la Excm. Corporación municipal acordó aprobar la precedente distribución de fondos del presupuesto de la Zona de ensanche para atender a las necesidades del mes de la fecha, por 7.325 pesetas.

P. A. de S. E., El Secretario.—V.º B.º, El Alcalde, David Arias.

R. al núm. 2.441

Alcaldía de Salas

ANUNCIO

No habiendo concurrido al acto de la clasificación y declaración de soldados ó revisión de excepciones, los mozos que á continuación se expresan, la Corporación de mi presidencia, en sesión de 15 de Abril último, acordó declararles prófugos, condenando al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

Reemplazo de 1923.

Número 1 Benjamin Alvarez Menendez, hijo de José y Escolástica, natural del Barrio.

4 Rogelio Menendez Alvarez, de Cesáreo y Maria, de Mallecina.

5 Francisco Foyedo Menendez, de Antonio y Encarnación, de Camuño.

9 Leonardo Alvarez Lopez, de Leonardo y Encarnación, de Salas.

10 Avelino Quintana Fernandez, de José y Almudena, del Pumar.

13 Generoso Rodriguez Garcia, de Isidro y Maria, de Camuño.

18 Gabino Fernandez Fernandez, de Marcelino y Maria, de Felguerina.

19 Francisco Riesgo Alonso, de José y Maria, de Casandresin.

21 Gumersindo Riesgo Riesgo, de Manuel y Maria, de Berducedo.

22 Manuel Fernandez Tamargo, de Jesús y Cándida, de Bulse.

24 Arsenio Laneo Diaz, de Manuel y Elisa, de Alava.

27 Benjamin Alvarez Fernandez, de José y Josefa, de Doriga.

32 Feliciano Fernandez Gonzalez, de José y Soledad, de Laneo.

35 José Rodriguez Alvarez, de Ramón y Maria, de idem.

41 José Pérez Aparicio, de Diego y Maria, de Doriga.

42 Valentin Rubio Rubio, de Valentin y Luisa, de Ablanedo.

43 Liberto Garcia Menendez, de Robustiano y Carmen, de Daner.

44 José Fernandez Gonzalez, de Manuel y Selvina, de Cornellana.

47 Manuel Fernandez Menendez, de Francisco y Generosa, de Soto de los Infantes.

48 Valentin Marinas Alvarez, de Gervasio y Balbina, de Lavio.

50 Enrique Blanco Riesgo, de Andrés y Carmen, de la Bonga.

53 Valentin Menendez Alonso, de Valentin y Maria, de Viescas.

54 José Menendez Gonzalez, de Manuel y Antonia, de Monteagudo.

55 Celestino Rubio Peña, de Domingo y Filomena, de la Espina.

57 Marcial Fernandez Gonzalez, de Gabriel y Gudelia, de Salas.

59 Armando Cuervo Fernandez, de Valentin y Jesusa, de Laneo.

61 Lisardo Rodriguez Perez,

de Francisco y Generosa, de Folgueras.

62 Juan Fernandez Varela, de José y Maria, de Cornellana.

66 Alvaro Menendez Menendez, de Alvaro y Teresa, de Salas.

67 José Gonzalez Diaz, de Juan y Justa, de Cuatrovillas.

69 Manuel Garcia Fernandez, de José y Faustina, de Villar.

70 Luciano Rodriguez Garcia, de Maximino y Esperanza, de Fuejo.

76 José Rodriguez Martinez, de Celestino y Maria, de la Castañal.

77 Alfredo Pico Villar, de Tomás y Matilde, de San Cristóbal.

80 José Lopez Garcia, de Maximino y Maria, de Ardesaldo.

81 Alfredo Blanco Riesgo, de Celestino y Maria, de San Cristóbal.

82 Marcelino Cuervo Martinez, de Joaquin y Constanza, de la Castañal.

87 Bernardo Fernandez Rodriguez, de Manuel y Joaquina, de Godán.

89 Manuel Fernandez Pelaez, de Diego y Maria, de Millara.

91 Angel Diaz Menendez, de Rafael y Antonia, de Cornellana.

97 Juan Morán Lopez, de José y Esperanza, de Villarraba.

98 Braulio Alonso Alvarez, de Manuel y Luisa, de Linares.

100 Jesús Gonzalez Velazquez, de José y Maria, de Alava.

103 Manuel Rodriguez Fernandez, de Juan y Hortensia, de la Sala.

105 Juan Diaz Menendez, de Alfonso y Maria, de Loris.

106 Angel Fernandez Avello, de Fernando y Angela, de Figares.

118 Manuel Fernandez Velazquez, de Antonio y Florentina, de Bárcena.

119 José Maria Iglesias Diaz, de Inocencio y Ramona, de Priero.

121 Anselmo Menendez Menendez, de Manuel y Prudencia, de Alava.

123 Diego Fernandez Rodriguez, de Jenaro y Carlota, de Ovanes.

127 Antonio Fernandez Francos, de Francisco y Generosa, de la Espina.

128 Domingo Castro Albuerno, de Domingo y Francisca, de Brañasivil.

130 Enrique Fernandez Suarez, de Manuel y Josefa, de Bustelo.

131 Angel Rodriguez Florez, de Gabriel y Maria, de Carlés.

134 Telezforo Suarez Menendez, de Casimiro y Emilia, de Festiella.

137 Celestino Garcia Riesgo, de José y Serafina, de Caborno.

138 Antonio Fernandez Menes, de Antonio y Jenara, de Gedán.

142 José Garcia Rodriguez, de Manuel y Rosario, de Barreras.

143 José Alonso Fernandez, de Manuel y Regina, de Porciles.

146 Ramón Iglesias Martinez, de José y Clara, de Sobrerriba.

148 José Alonso Martinez, de Manuel y Dolores, de Balloria.

153 Valentin Fernandez Feente, de Celestino y Felisa, de Labio.

154 Jesús Colado Garcia, de Manuel y Ramona, de Allence.

155 Joaquin Fernandez Tuñón, de José y Pilar, de Malleza.

157 Manuel Gonzalez Alvarez, de José Maria, de Bárcena.

161 Emilio Rodriguez Diaz, de Aurelio y B. nigna, de Linares.

166 José Florez, de Concepción, de Godán.

168 Jesús Fernandez Lopez, de Antonio y Manuela, de Santa Eufemia.

169 Benigno Menéndez Marinas, de Manuel y Ramona, de Carlés.

173 José Garcia Fernandez, de Manuel y Manuela, de Quintana.

174 Leonardo Menendez Fernandez, de Francisco y Rosa, de la Planadara.

175 Alfredo Feito Bayón, de Juan y Emilia, de las Gallinas.

176 Francisco Marinas Garcia, de Francisco y Trinidad, de Labio.

177 Perfecto Fernandez Alvarez, de Francisco y Emilia, de S. Justo.

189 Benjamin Garrido Oro, de Casimiro y Filomena, de las Gallinas.

199 Manuel Velázquez Velázquez, de José y Teresa, de Bárcena, (Alava.)

202 Baldomero Fernandez Alvarez, de José y Adelaida, de Buspol.

208 Magin Suarez Suarez, de Celedonio y Clara, de Candanosa.

216 Celestino Manuel Fernandez, de Maria, de Cordovero.

217 Juan Alvarez Lopez, de Segundo y Manuela, de Villar.

226 Guzmán Fernandez Busto, de Francisco y Manuela, de Salas.

231 Vicente Diaz Pelaez, de Manuel y Cesárea, de Arcallana.

232 Máximo Cuervo Garcia, de Tomás y Dolores, de La Peña, (Ardesaldo.)

Reemplazo de 1921.

102 Manuel Alvarez Norniella, de Domingo y Rosa, de Salas.

Salas, 1.º de Julio de 1923.—El Alcalde, J. Rebaque.

R al núm. 2.399

Alcaldía de Ribadesella

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1923, á los efectos del artículo 109 de la vigente Ley Municipal.

Sesión del dia 6.

Se aprobó el acta anterior. Que el maestro de obras forme el proyecto y presupuesto de un puente en La Rondina.

Pasar á la comisión correspondiente petición de Elvira Sanchez solicitando deslinde con la vía pública en Abeo.

Pasar á la comisión correspondiente instancia de Francisco Campollo solicitando licencia para abrir dos huecos de puerta y ventana y señalamiento para encauzar aguas.

Socorrer con 50 pesetas para conducir al Asilo de Oviedo á la pobre Martina Rubio.

Pagar la construcción del camino de acceso á la fuente de Sebrenio.

Hacer varios pagos. Solicitar de la Diputación subvención para el concurso de ganados.

Sesión del dia 12.

Se aprobó el acta anterior. Pasar á la comisión correspon-

diente las cuentas de consumos y matadero del mes de Mayo.

Aprobar el extracto de los acuerdos de Abril.

Autorizar al Alcalde para adquirir uniformes de verano para los guardias municipales.

Autorizar al Alcalde para ejecutar reparaciones en el camino de San Pedro.

Subvencionar al gremio de pescadores con 200 pesetas para las fiestas de Guía.

Nombrar comisión de festejos para los de Santa Marina.

Socorrer con 25 pesetas al pobre enfermo Francisco Lallende.

Pasa á la comisión correspondiente instancia de Angel Candás Busta, solicitando licencia para cierre de una huerta y pasos de entrada.

Autorizar al Alcalde para nombrar encargado de la limpieza del barrio de La Playa.

Hacer varios pagos.

Reparar la carretera del Carmen, aceptando la oferta del Sr. Quesada, que se compromete á abonar el jornal de un peón durante una semana.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta anterior.

Encargar á D. Valeriano González, la recaudación de las cédulas personales y hacer saber al vecindario que queda abierto el periodo de recaudación voluntaria.

Hacer saber á la Superioridad que este Ayuntamiento cede gratuitamente los terrenos para construcción del camino vecinal de Vega.

Conceder licencia á Angel Candás para cierre de una huerta y construcción de escalinata de acceso á la misma.

Denegar á Francisco Campollo la licencia para apertura de un hueco de puerta, autorizarle para la de un hueco de ventana y ordenarle tapie una zanja.

Fijar el deslinde de terreno de Elvira Sanchez de con la vía pública.

Conceder licencia á Ismael Samalea para establecer un puesto de venta de refrescos y gaseosas en el Campo de Santa Marina.

Pagar 39 pesetas por jornales de limpieza.

Informar favorablemente los recursos interpuestos por los mozos Silverio del Valle Celorio, José Otero Perez, José Gonzalo Somoano, José Fuentes Junco, Basilio Garcia Martínez, Ceferino Garcia Mier y José Suardiaz Cafiño, contra acuerdos de la Comisión Mixta de Reclutamiento que los declaró soldados.

Sesión del día 27.

Se aprobó el acta de la anterior.

Nombrar al Secretario comisionado de quintas para el día 30.

Proceder a la reparación del camino de la Riega, en Frias, por cuenta de José Fanjul.

Conceder por el precio de tasación como único colindante a Miguel Valle Prieto, una parcela de terreno en Berbes.

Aprobar el contrato de arriendo de las sillas municipales.

Conceder licencia para edificar a José Sanchez Blanco.

Amillarar cuatro fincas rústicas a nombre de Fidel Gonzalez Ampudia.

Socorrer con 25 pesetas a Teresa Gonzalez, como pobre enferma.

Incluir en la lista de pobres a Primitiva Rodriguez y Perfecta Mier.

Autorizar al Alcalde para el riego de calles durante el verano.

Devolver a Domingo Nuñez mitad de derechos de consumo.

Informar favorable el recurso del mozo José Toyos Acebal, contra acuerdo de la Comisión mixta que le declaró soldado.

Hacer varios pagos.

Aumentar en 250 pesetas la subvención de festejos.

Enterada de la contestación del Diputado a Cortes sobre gestión de varios asuntos.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario y mandar se exponga al público por 15 días.

Ribadesella, 2 de Julio de 1923.— El Secretario, Angel Garcia.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de hoy.

Ribadesella, 4 de Julio de 1923.— P. A. del A., El Secretario, Angel Garcia.— V.º B.º, El Alcalde, Rodrigo Perez.

R. al núm. 2.424

SECCIÓN JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

—:—

Don Luis Gómez Fernando. Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia, y con las formalidades legales, se celebró el sorteo prevenido en el artículo 33 de la Ley del Jurado, para la formación de las listas definitivas de los señores Jurados que han de actuar durante el año próximo de 1924, habiendo correspondido al Partido judicial de Avilés, los señores siguientes:

PARTIDO DE AVILÉS

Cabezas de familia

D. José Panizo Piquero, de Avilés

D. Julio Garcia Quevedo, de idem

D. José Fernández Espinosa, de idem

D. Ramón Rodriguez Cuervo, de idem

D. Manuel Quesada Granda, de idem

D. Estanislao Alvarez González, de idem

D. Constantino Fernández Canseco, de idem

D. Moisés González Cueto, de idem

D. Sandalio Menéndez Carreño, de idem

D. Fortunato Sánchez Calvo, de idem

D. Antonio Artime Valdes, de idem

D. Enrique Menéndez Corvera, de idem

D. Manuel Cuesta Alonso, de idem

D. Ramón Gutiérrez Heres, de idem

D. Celestino Mariño Llamés, de idem

D. Ignacio Suárez Bernardo, de idem

D. Cristóbal Alonso Jorge, de idem

D. German Cabrera Menéndez, de idem

D. Urbano Muñiz Suárez, de idem

D. José Pérez Garcia, de idem

D. Faustino Fernández Suárez, de idem

D. Santos Valdés González, de idem

D. Marcelino Muñiz Valdés, de idem

D. Manuel Golé Pérez, de idem

D. Antonio Prada González, de idem

D. Graciano Marquinez Vega, de idem

D. Eladio Rodríguez Arbesú, de idem

D. Eloy Fernández Caravera, de idem

D. Ramón García Palomo, de idem

D. Marcelino González del Rio, de idem

D. Indalecio Cueto Cuevas, de idem

D. Valentin del Rio, de idem

D. Manuel González Gutiérrez, de idem

D. Armando Lastra, de idem

D. Gregorio Fernández González, de idem

D. José Rubin Menéndez, de idem

D. Vicente Suarez Vega, de idem

D. Policarpo Sánchez Costales, de idem

D. José Vázquez Arias, de idem

D. Francisco Abril Pérez, de idem

D. Román Muñiz Fernández, de idem

D. Diego Muñiz Malgor, de idem

D. Arturo Abril Pérez, de idem

D. Emilio Sierra Cuervo, de idem

D. Eugenio Ibañez Fernández, de idem

D. José Montes Pañeda, de idem

D. Manuel Orejas González, de idem

D. Fructuoso Fernández Alonso, de idem

D. Alfredo Suárez Polledo, de idem

D. Abel García Gonzalez, de idem

D. Avelino Herrero Fernández, de idem

D. José Cid Rodríguez, de idem

D. José Arias y Arias, de idem

D. Fermín González García, de idem

D. Nicolás Granda González, de idem

D. Antonio Pruneda Fernández, de idem

D. Eloy García Areces, de idem

D. Enrique Suárez Alvarez, de idem

D. José Menéndez Alonso, de idem

D. Casimiro Valdés Flórez, de idem

D. Andrés Prada González, de idem

D. César Briz Muñiz, de idem

D. Luis Cascarón Ovies, de idem

D. Eduardo Fernández Díaz, de idem

D. Alejandro González Fernández, de idem

D. José Ibarra Rodríguez, de idem

D. Aurelio Rodríguez López, de idem

D. Jesús Ruiz Martínez, de idem

D. Ramón Alvarez Viesca, de idem

D. Manuel García Barbón, de idem

D. Germán García Olamendi, de idem

D. Federico Iglesias Pola, de idem

D. Urbano Manzaneda Sánchez, de idem

D. Pedro García Robés, de idem

D. Juan Pérez Sierra, de idem

D. Francisco Fernández del Viso, de idem

D. José Alvarez García, de idem

D. Antonio Nuñez Fernández, de idem

D. Agap to González Alvarez, de idem

D. Leoncio Pérez Miranda, de idem

D. Angel Fernández Díaz, de idem

D. Román Hevia Menéndez, de idem

D. Gerardo García Robés, de idem

D. Enrique Arias Arias, de idem

D. Armando Rodriguez del Valle, de idem

D. Emilio Vallina García, de idem

D. David Fernández González, de idem

D. Leopoldo Hidalgo García, de idem

D. Manuel Vega Expósito, de idem

D. Bruno Fernández Diaz, de idem

D. Jesús del Busto, de idem

D. Victoriano Miranda Suárez, de idem

D. Angel Arias Falcón, de idem

D. Celestino Cuervo Martínez, de idem

D. Ramón Fernández Arenas, de idem

D. Alejandro García Robés, de idem

D. Emilio García Pola, de Magdalena

D. Angel Bango García, de Llaranes

D. Alvaro González Solís, de idem

D. Bernardo Diaz Rodríguez, de Villalegre

D. Manuel Arbesú Pajares, de idem

D. Francisco Gutierrez Lopez, de Villalegre

D. Manuel Rosal Martinez, de San Cristóbal

D. Anastasio Campa y Campa, de idem

D. Gabino Gonzalez Fernandez, de idem

D. Luis Sanchez Alonso, de Salinas

D. Manuel Arias García, de Pillarmo

D. Benigno Avila Lopez, de Salinas

D. Ramón García Inclán, de Laspra

D. José Martinez Fernandez, de Salinas

D. Benito Nuevo García, de idem

D. Emilio García García, de idem
 D. Eladio Rodríguez Huerta, de Santiago del Monte
 D. José Ramón Álvarez Prendes, de Luanco
 D. Ignacio Artime Alonso, de idem
 D. Ulpiano Fernández Viña, de idem
 D. Emiliano Granda Ovies, de idem
 D. Valentin Viña Fernández, de idem
 D. José Manuel Díaz Valle, de Bañugues
 D. Elías Rocas González, de idem
 D. Donato González Fernández, de Berdicio
 D. Ángel García Cuervo, de Vioño
 D. Manuel Artime Fernández, de Niembro
 D. Alvaro Busto Prendes, de Bocines
 D. Ignacio Artime Valdés, de San Jorge.
 D. José Heres Álvarez, de Lorigana
 D. Manuel García Ovies, de Ambiedes
 D. Ramón Fernández Álvarez, de Podes
 D. Indalecio Pelaez Fernández, de Manzaneda
 D. Manuel Fernández Alonso, de Cardo
 D. José Arias Granda, de Llago
 D. Victoriano Cuervo Álvarez, de Arena
 D. José Fidalgo González, de Corrada
 D. Constantino González Fierro, de Soto
 D. Benigno López Cuervo, de Arena
 D. José Menéndez Areces, de Corrada
 D. Constantino Suárez Suárez, de Soto
 D. Ramón Viña Aras, de Caseríos
 D. Fructuoso Vallina Fernández, de Solís
 D. José Bango Bango, de Nubledo
 D. Francisco Fernández Suárez, de Conciones
 D. Manuel Díaz Roza, de idem
 D. Manuel Prieto Pérez, de idem
 D. Laureano Muñiz Suárez, de Trasona
 D. Fulgencio Prendes Solís, de idem
 D. Hilario López Valdés, de Mollada
 D. Fructuoso González Álvarez, de idem
 D. Rosendo Álvarez Suárez, de Villa
 D. José Busto Rodríguez, de Poli
 D. Justo Colao Álvarez, de La Peral

Capacidades

D. Alberto García Arias, de Avilés
 D. Arturo García López, de idem
 D. José García de Castro, de idem
 D. José López Ocaña, de idem
 D. Ernesto Álvarez González, de idem
 D. Fermín García López, de idem

D. Cesáreo de Silva Inclán, de idem
 D. Secundino Menéndez Carreño, de idem
 D. Mario Rodríguez Maribona, de Villalegre
 D. Francisco Campa Sánchez, de idem
 D. José González Fernández, de Avilés
 D. Florentino Guardado Muñiz, de idem
 D. Jenaro Blanco Fernández, de idem
 D. Servando Solís Suárez, de idem
 D. Cirilo Suárez Ovies, de Villalegre
 D. Francisco Mata González, de Avilés
 D. Fructuoso Rubio González, de idem
 D. Luis García Fernández, de idem
 D. Eduardo Martínez Suárez, de idem
 D. Segundo de los Heros, de idem
 D. Domingo Gutiérrez González, de idem
 D. José Rodríguez García, de idem
 D. Eladio Valdés Gutiérrez, de idem
 D. José González Iglesias, de idem
 D. José González López, de idem
 D. Celestino Graña Caubet, de idem
 D. Manuel García Campa, de idem
 D. Valentin Rodríguez de la Flor, de idem
 D. Juan Menéndez Campa, de idem
 D. José Álvarez Casariego, de idem
 D. Jesús Alonso Graña, de idem
 D. Fernando Carreño Arias, de idem
 D. Pío Carreño Arias, de idem
 D. Víctor Martínez Martínez, de idem
 D. Florentino Álvarez López, de idem
 D. Andrés Abascal Álvarez, de idem
 D. Pedro Álvarez Campa, de Laspra
 D. Manuel Arias González, de Naveces
 D. Eladio Fernández Álvarez, de Laspra
 D. Jesús Martínez Valdés, de Pillarno
 D. Constantino Busto García, de idem
 D. Avelino López Galán, de Laspra
 D. David Fernández Florez, de idem
 D. Jenaro Fernández Álvarez, de idem
 D. José Fernández Abruzo, de idem
 D. José González Rodríguez, de idem
 D. José Gutiérrez Suárez, de Santiago
 D. José Rodríguez Álvarez, de idem
 D. José Riesgo Iglesias, de Pillarno
 D. Manuel Suárez y Suárez, de Bayas

D. Ramón Solís López, de San Miguel
 D. Fernando Suárez Eernandez, de Laspra.
 D. Felipe García Fernández, de Pillarno
 D. Marcelino Muñiz Cuervo, de Santiago
 D. Celedonio Arias Fernández, de El Mar
 D. Antonio Fernández González, de idem
 D. Emilio Fernández Gutiérrez, de Nieva
 D. José García Pola, de Navarro
 D. José González Rodríguez, de Bañugues.
 D. Alberto Muñiz Ovies, de Luanco
 D. Cayetano Martínez Bandujo, de idem
 D. Juan Ovies Gonzales, de idem
 D. Alvaro Prendes Álvarez, de Bocines.
 D. Evaristo Rodríguez Muñiz, de Luanco
 D. Ramón Suárez Menéndez, de Vioño
 D. Francisco Suárez Suárez, de Berdicio
 D. Daniel Alonso García, de Campo
 D. Amador Abello González, de Arena
 D. Rafael Álvarez Velasco, de idem
 D. Enrique Arias González, de Soto
 D. Victoriano Argudín Álvarez, de Arena
 D. José García Díaz, de Riveras
 D. Francisco García Álvarez, de idem
 D. Esteban García González, de Ferrería
 D. Eduardo González Arango, de Castiello
 Para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a 10 de Julio de 1923.
 —Luis Gómez

R. al núm. 2.447

Juzgado de Castropol

D. José Fernández Valdés, Juez de primera instancia del partido de Castropol.
 Hago saber: Que en los autos de testamentaría de D. Hipólito Díaz Ben, vecino que fué de Godella, municipio de El Franco, y promovidos por su hijo D. Enrique, de la misma vecindad, dictó hoy la providencia que dice:
 Por presentado con el cuaderno particion I que menciona, el cual se ponga de manifiesto en la Secretaría del que autorizo por término de ocho días, haciéndolo saber en forma a todos los interesados.
 Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al heredero ausente D. Gervasio Díaz García, expido el presente.
 Dado en Castropol, a seis de Julio de mil novecientos veintitrés.—José Fernández Valdés.—El Secretario, Enrique Murias.

R. al núm. 2.461

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

YAGÜES CAMPOS, Emeterio, de 26 años, soltero, hijo de Hilario y Rosaura, natural de Valencia de D. Juan, y vecino de Oviedo, cuyo paradero se desconoce, procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión.

2.431

VALLINA ALVAREZ, Manuel, hijo de José y de Generosa, natural de Langreo, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, jornalero, soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, estatura 1,695 metros, domiciliado últimamente en Siero, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán Ayudante del tercer Regimiento de Artillería Ligera, D. Bernardo Ardanz Lardines, residente en Logroño.

2.435

GARCIA GARCIA, Higinio, hijo de Juan y de Margarita, natural de Cecebre, vecino, soltero, sirviente, de 35 años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Leta, Capitán Ayudante con destino en la Comandancia de Artillería, residente en San Sebastian.

2.454

MON PEREZ, Francisco Constantino, de Pedro y de Esperanza, de 20 años de edad, cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo rubio, frente nariz y boca regular, color moreno, natural de Vegadeo, provincia de Oviedo, folio 29 de 1923, de inscriptos, sujeto al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ricardo Requejo, sito en la Capitanía de este puerto de Ribadeo.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.